



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Valladolid, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Salamanca, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
5. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22145
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	22145
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22145



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	22145
Intervención del procurador, Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22145
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se debatirán conjuntamente el primer y segundo puntos del orden del día.	22145
Primer y segundo puntos del orden del día.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	22146
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, informa de las propuestas presentadas por los grupos que han sido admitidas a trámite.	22146
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22146
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22147
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22150
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	22151
Tercer punto del orden del día.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al tercer punto del orden del día.	22152
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, informa de las propuestas presentadas por los grupos que han sido admitidas a trámite.	22153
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22153
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22154
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	22156
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	22156

Páginas**Cuarto punto del orden del día.**

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22157
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, informa de las propuestas presentadas por los grupos que han sido admitidas a trámite.	22157
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22157
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22159
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22160
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22161
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	22162

Quinto punto del orden del día.

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al quinto punto del orden del día.	22163
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, informa de las propuestas presentadas por los grupos que han sido admitidas a trámite.	22163
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22164
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	22164
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	22165
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	22167
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	22167
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	22167



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a la Mesa? Sí. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señora presidenta, sí. Pedro González Reglero sustituye a Javier Izquierdo Roncero, Consolación Pablos Labajo sustituye a Gloria Acevedo y Jesús Guerrero Arroyo sustituye a Juan Luis Cepa. Y... -perdón- también Ángel Hernández a José Francisco Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Estamos casi todos sustituidos. *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Grupo Parlamentario Podemos? Nada. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

El Grupo Mixto, el señor Sarrión ha comunicado que se retrasará, pero que vayamos comenzando. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, doña Concepción Miguélez Simón sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos y doña Manuela Crespo Calles sustituye a don Jesús Alonso Romero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Antes de dar lectura del primer punto del orden del día, por acuerdo de todos los portavoces, se agruparán en el debate los dos primeros puntos, aunque después haya que votarlos por separado. El señor vicepresidente dará lectura del mismo.



Propuestas de Resolución Informes Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Valladolid, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Y segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Salamanca, ejercicio dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Concluido el debate de las propuestas de resolución... no, perdón, perdón -ya quería yo correr demasiado-. Perdón, perdón. No. Debatido en... debatidos en Comisión los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas a los que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con los mismos se han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Bien, en primer lugar, el informe de la... sobre la Diputación de Valladolid y las propuestas de resolución que presenta nuestro grupo parlamentario, pues prácticamente son... son idénticas en la Diputación de Valladolid y en la Diputación de Salamanca -que hablaré posteriormente-, salvo algunas singularidades. En ambas se pide actualizar el Inventario General de Bienes y Derechos; en el caso de la de Valladolid, desde el año mil novecientos noventa y nueve sin actualizar.

Y, por lo tanto, pues bueno, se pide que el Pleno -como órgano competente para la aprobación y comprobación del Inventario General de Bienes-, pues elabore -y además lo haga de carácter... con carácter inmediato y urgente- además no solo el de la Diputación de Valladolid, sino también de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid y de su organismo autónomo de... de recaudación y de gestión. Parece ser que esta recomendación ya está asumida por el Pleno de la Diputación de Valladolid el pasado año, por lo tanto, parece que no va a haber... haya muchas dificultades en que cumpla con lo que... las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. He entendido antes que el acuerdo era para, fundamentalmente, las propuestas de resolución de fiscalización tanto del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Valladolid como la de Salamanca, ¿no? Bien, muchas gracias.

Bueno, vamos a ver, en este sentido, entrando en... un poquito lo que es propiamente la parte resolutive del informe, a este grupo le consta que muchas de las recomendaciones que se han... que ha plasmado en el documento... en el informe del propio Consejo de Cuentas ya están... están siendo asumidas por la propia Diputación, y hablo concretamente de la de Valladolid. Es manifiestamente claro, y yo creo que sí un poco podemos hablar de cierta dejadez; dejadez institucional de la institución provincial gobernada históricamente por el Partido Popular. ¿Y cómo es posible que el actual inventario de bienes, bueno, date del año mil novecientos... mil novecientos ochenta y nueve? Es decir, en dieciocho años prácticamente no se ha... no se ha prestado atención a algo tan importante como es el inventario del patrimonio inmobiliario.

Concretamente, las tres primeras recomendaciones que nosotros llevamos en nuestra propuesta, la primera, fundamentalmente, el Consejo de Cuentas ha tenido que decirle a la Diputación de... de Valladolid que no está cumpliendo la legalidad ni en la aprobación ni en la comprobación del inventario provincial, de acuerdo a las atribuciones legales que le confiere la normativa. Les ha tenido que recordar que el citado -perdón- inventario de bienes debe probarse... debe aprobarse por el Pleno de la institución y aprobarse regularmente también su actualización para evitar su obsolescencia. También, en un tirón de orejas, al presidente de la diputación, recordándole cuáles son sus atribuciones sobre la organización de los servicios administrativos y la coordinación y comunicación del Servicio de Patrimonio e Intervención. Es, por lo tanto, lamentable que el propio Consejo les tenga que acreditar expresamente cómo deben funcionar los... los procedimientos administrativos y su sometimiento a la legalidad en lo referente al patrimonio inmobiliario de la diputación... de las diputaciones, perdón. Son, por tanto, tres cuestiones de legalidad.

La propuesta número 4 de resolución ya es endémica en la mayoría de las diputaciones provinciales, y es la necesidad de la elaboración y comunicación del Registro de Inventario de Bienes con el Catastro Inmobiliario, de modo que estos bienes sean identificables, coincidentes y concordantes; y nos recuerda también lo que establece el Artículo 18 del propio Catastro, como el procedimiento establecido para subsanar deficiencias o las discrepancias sobre los aducidos bienes.

La quinta recomendación se refiere a la implantación del sistema de contabilidad analítica. Creemos que lo que tiene que hacer la diputación provincial es marcar un criterio lógico de qué va... de lo que va a hacer con los bienes patrimoniales: qué tiene, qué es lo que quiere desarrollar, qué es lo que le da rendimiento, cuál es lo que no le da rendimiento. Por eso el propio informe del Consejo habla de... en innumerables ocasiones de que no hay contabilidad analítica. Se deben, por tanto, valorar para poder sacar las conclusiones de lo que es más rentable o menos rentable, y a partir... a partir de ahí actuar en consecuencia, los inmuebles edificados más importantes que afectan a la prestación de servicios públicos, tanto bien de la diputación o de otras Administraciones públicas.



En los ejercicios fiscalizados la diputación provincial no cuenta con el plan de ajuste derivados de las medidas excepcionales de pago a proveedores ni planes de sometimiento. Esta recomendación del Consejo de Cuentas, por lo tanto, es coincidente con otras... con las de otras diputaciones y considera necesario la implantación de este sistema de contabilidad analítica para el control de la gestión, toma de decisiones y la asignación de... de recursos públicos.

La resolución número 6 se refiera el uso de inmuebles que recibe de terceros y al uso que hace de bienes cedidos por ayuntamientos en Medina y Tordesillas. En cuanto a los inmuebles patrimoniales en poder de la diputación, existen fincas urbanas o rústicas que, por su valor, constituyen un importante valor patrimonial, como son los terrenos de este barrio, de esta zona, del Plan Parcial de Villa del Prado. Pero el problema -y ahí están las conclusiones del presente informe- es que no existe gestión del patrimonio ni de su explotación, ni ninguna obtención de rendimientos por el mismo; pues debe aclararse y debe definirse el criterio a seguir sobre los mismos.

La resolución número 7, se desprende también del propio informe que la diputación no... no ha aprobado programas de actuación ni planes de optimización sobre los edificios administrativos, ni tampoco medidas o programas de actuación sobre inmuebles patrimoniales en la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, economía y rentabilidad.

Resumiendo -como decía anteriormente-, la Diputación de Valladolid tiene la obligación de definir qué utilización quiere dar al patrimonio, así como poner las condiciones de uso cuando ceda sus bienes al resto de las Administraciones. De las sociedades que posee, nosotros -vuelvo a repetirlo-, en la institución provincial y en otro tipo de instituciones, lo hemos dejado meridianamente claro, y es que hay que liquidar, disolver, aquellas sociedades, y, por tanto, pasar las actividades con... con el patrimonio de las mismas a la propia diputación provincial. Sí es verdad que estas últimas propuestas no están incorporadas o reflejadas en nuestra propuesta de resolución.

Con relación al Informe de Fiscalización del Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Salamanca... -fue también debatido anteriormente por mi compañero Juan Luis Cepa; el anterior fue por Pedro Reglero, de la Diputación de Valladolid- y sucede lo mismo que en el anterior informe: las tres primeras cuestiones, o recomendaciones, proposiciones, que planteamos afectan al cumplimiento del control de legalidad; concretamente son de mera tramitación administrativa, conforme a lo establecido en las propias leyes y normativa sobre los bienes de las entidades locales. Que parece increíble, pero, cuando se refiera a controlar el propio patrimonio inmobiliario, existe una falta de... de desconexión y de control de los inventarios de bienes que, en algunos casos, raya la dejadez, cuando no la exigencia de responsabilidades de los gestores técnicos y políticos de los mismos.

Precisamente, por esa falta de control, es verdad que estos informes de fiscalización han servido para descubrir, incluso, que en alguna diputación era propiedad... propietaria de alguno de los bienes no inventariados. Tal y como se desprende del informe, se remonta, por ejemplo, el acuerdo adoptado... bueno, pues es de hace 24 años prácticamente de la Diputación de Salamanca. Se constata que prácticamente no se había hecho ninguna actuación sobre el mismo, pero es cierto que este retraso en la actualización y puesta al día es también causa de diferencias que



existen entre las valoraciones de algunos bienes y el valor catastral, tema en el que se incide mucho en este informe de fiscalización.

Hacer mención a la... a la recomendación número sexta, porque una actualización real del inventario de los bienes puede servir para una buena gestión del patrimonio de la propia diputación y la gestión económica, así como llevar una contabilidad más real y tener unos resultados económicos más acordes. Es cierto, por tanto, que la diputación provincial manifiesta que en estos momentos se está ya elaborando el nuevo inventario de bienes -de hecho, está avanzado- y también podemos decir que ha aceptado... la propia diputación ha aceptado las propias recomendaciones del Consejo de Cuentas, por lo que es importante concienciar a las Administraciones, en este caso, de la importancia del inventario y de la buena gestión de los bienes que se puede llevar a cabo con... con el inventario actualizado y real.

Según el informe del Consejo no se cumplía la obligación de redactar una memoria dentro del primer semestre de cada año, no disponen de inventario los... los organismos autónomos, o no se remite copia del inventario a otras Administraciones.

A nivel de contabilidad, incide mucho con lo que he planteado, precisamente, en los informes con las otras diputaciones, concretamente, la propuesta número 4 de la resolución, que plantea un análisis exhaustivo de la contabilidad, de acuerdo con la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable.

La resolución quinta se refiere a una serie de inmuebles ocupados y utilizados por el CSIC o el Ayuntamiento de Béjar y la Junta de Castilla y León. Concretamente cuatro que no están... perdón, cuatro que están inventariados y se recomienda que dicho uso y ocupación se modifique y se haga a través de la figura jurídica de concesión administrativa.

La propuesta de resolución, la número sexta, es -como hemos hablado anteriormente- también endémica en la mayoría de las diputaciones provinciales, y es la necesidad de lo que es la colaboración institucional y la comunicación del Registro de Inventario de Bienes con el Catastro Inmobiliario.

La resolución número 7 considera necesaria la implantación del sistema de contabilidad analítica. Lo mismo que sucedía en el otro caso.

Y con la resolución número octava es necesario que la diputación provincial abra un programa de actuación o optimización de ocupación de los edificios administrativos, ya que el número de inmuebles construidos o edificados de carácter patrimonial prácticamente están siendo muy infrautilizados.

Y la... la última de las propuestas -y ya termino- es... es de Perogrullo, y es que parece que la Diputación Provincial de Salamanca ha estado aislada en cuanto a las relaciones de carácter patrimonial con otras instituciones, como los propios ayuntamientos o la... o la Junta de Castilla y León, en inmuebles que están afectados precisamente por ambas... por ambas instituciones, por lo que insta a la exigencia de la aprobación de protocolos o convenios de actuación en su relación con otras instituciones al respecto.

Como ya hemos dicho anteriormente, la Diputación de Salamanca ha aceptado todas las recomendaciones, lo mismo que este grupo parlamentario. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Briones. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Y con brevedad. El Grupo Popular, en primer lugar, presenta propuesta de solución respecto a estos dos informes que afectan al ámbito local, y quiero dejarlo perfectamente claro, porque las dos diputaciones afectadas han manifestado la aceptación de todas las recomendaciones que planteaba el Consejo de Cuentas, porque el criterio que presenta... que ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular es que en el ámbito de informes de fiscalización del Consejo de Cuentas que afectan a la Administración local entiende que el debate sobre las propuestas de resolución debe sustanciarse en esas Administraciones. Pero, dado que el propio presidente del Consejo de Cuentas manifestó en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda que las diputaciones habían manifestado, bien oralmente o bien por escrito incluso, la aceptación de todas las recomendaciones, el Grupo Popular ha asumido también estas mismas, manifestando, en primer lugar, que retirará, respecto a la propuesta de resolución de la Diputación de Valladolid, la propuesta de resolución número 1 y la número 3, porque no son idénticas, coincidentes en la literalidad respecto a la del Grupo Socialista. Y para favorecer la votación y que no tengan que decaer, retiraremos la 1 y la 3, que en el fondo vienen a plantear lo mismo, pero que no son literalmente idénticas a las que planteaba el Consejo de Cuentas. Y porque además entendemos que, al presentar estas propuestas de resolución y la aprobación, estamos favoreciendo un mayor... o un incremento en el número de propuestas de resolución adoptadas por esta Cámara en el informe de seguimiento, recomendaciones que elabora todos los años el Consejo de Cuentas.

Respecto a las... al contenido de las propuestas de resolución de cada uno de los informes, yo creo que ya se ha comentado, tanto por el portavoz del Grupo Podemos como especialmente -con mayor detalle- por el portavoz del Grupo Socialista, respecto a lo que son problemas coincidentes en cuanto a la gestión del inventario de bienes en las diputaciones provinciales, que pasan, básicamente, en las dos diputaciones provinciales de forma coincidente, por la regularización del Inventario General de Bienes, que se nota en ambos casos que no se efectúa anualmente; por la ausencia de un sistema de contabilidad analítica -también en ambas Administraciones locales-; y también por los problemas derivados de la comunicación con el... con el Catastro en ambos... en ambos sentidos.

Poner de significación alguna consideración muy peculiar respecto al informe de la Diputación de Salamanca, en lo relativo a la gestión de los bienes inmuebles y a la propuesta que el Consejo de Cuentas efectúa en el punto número 9, en el que plantea que la diputación debería regular sus relaciones de carácter patrimonial con otras Administraciones públicas y, particularmente, con la Junta de Castilla y León y con los ayuntamientos más destacados, mediante convenios o protocolos, que quizás es una cuestión en la que se plantea un hecho singular en el caso de esta Administración local, pero en el resto de los puntos creo que todos son básicamente coincidentes respecto de lo que plantean en ambos informes y que pasan por esas tres cuestiones: la ausencia de contabilidad analítica, la ausencia de regularización,



problemas de índole administrativa con la Secretaría y con la Intervención, y, sobre todo, la falta de comunicación con el Catastro. Por eso defendemos esta propuesta de resolución y votaremos a favor también de las del Grupo Socialista, porque son -como he puesto de manifiesto, ante la... ante la retirada de la 1 y la 3 del Grupo Popular- literalmente coincidentes con las que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar del informe de patrimonio de la Diputación de Valladolid, sometiendo a votación de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, las Propuestas de Resolución 2, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista y los puntos 2, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Popular. Estas propuestas son incompatibles, al ser solo parcialmente coincidentes, con las del mismo número del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por lo que estas decaerían si fuesen aprobadas estas propuestas y los puntos de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. ¿Votos a favor? Quince. Quince, ¿no? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres. Dieciocho votos emitidos. Quince a favor. Ninguno en contra. Tres abstenciones. Quedan aprobadas las propuestas de resolución y puntos que se acaban de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación, de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, la Propuesta de Resolución 3 del Grupo Parlamentario Socialista y la Propuesta de Resolución 3 del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? Nueve. Vale. Dieciocho. ¿Damos aprobado por asentimiento estas propuestas de resolución? Pues sí, aprobadas por unanimidad.

A continuación, sometemos a votación el resto de las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios, algunas de ellas incompatibles entre sí, al ser solo parcialmente coincidentes. Votamos en primer lugar las Propuestas de Resolución 1, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Dieciocho votos emitidos. Tres a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación la Propuesta de Resolución número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? Ninguna. ¿Abstenciones? Tres. Dieciocho votos emitidos. Quince a favor. Ninguno en contra. Tres abstenciones. Quedan aprobadas... queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Y, seguidamente, votamos las Propuestas de Resolución 4 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? [Murmulllos]. Cinco, ¿no? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Tres. Dieciocho votos emitidos. Cinco a favor. Nueve en contra. Tres abstenciones. En consecuencia... [murmulllos] ... Bien. Entonces, votos emitidos: dieciocho. Seis votos a favor. Nueve votos en contra. Tres abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



Y en último lugar los puntos 4 y 5 de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Dieciocho votos emitidos. Diez a favor. Ninguno en contra. Ocho abstenciones. Quedan aprobados los puntos de la propuesta de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos ahora de la... de la... [murmillos] ... sí, de la Diputación de Salamanca. Concluido el debate de las propuestas de resolución, procedemos a la votación del informe de patrimonio de la Diputación de Salamanca.

En primer lugar, sometemos a votación, de forma agrupada por ser iguales en su contenido, las propuestas 1, 2, 4, 5 y 9 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, las propuestas 1, 2, 4, 5 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista y los puntos 1, 2, 4, 5 y 9 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Dieciocho. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad los puntos que acabamos de votar.

En segundo lugar, sometemos a votación, de forma agrupada por ser idéntico su contenido, las Propuestas de Resolución 3, 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista y los grupos... y los puntos 3, 6, 7 y 8 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Estas propuestas y puntos con incompatibles por ser solo parcialmente coincidentes con las Propuestas de Resolución 3, 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por lo que estos últimos decaerían y no se someterían a votación si se aprueban las de los otros grupos parlamentarios. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres. Dieciocho votos emitidos. Quince a favor. Ninguno en contra. Tres abstenciones. Quedan, en consecuencia, aprobadas las propuestas y puntos que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos entonces ahora al tercer punto del orden del día. El señor vicepresidente dará lectura del mismo.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio dos mil catorce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Perdón. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la presidenta de las Cortes de Castilla y León de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien. En relación con la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Palencia del ejercicio dos mil catorce, este grupo parlamentario no ha presentado ninguna propuesta de resolución respecto al cumplimiento de la regla de estabilidad presupuestaria.

Desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, las Administraciones locales son las grandes perjudicadas por la reforma del Artículo 135 de la Constitución, por esas políticas de austeridad llevadas a cabo gracias al Partido Socialista y al Partido Popular. Y lo pudimos comprobar en el Informe que hizo el Consejo de Cuentas sobre el grado de ejecución de los Presupuestos del año dos mil catorce por parte del Ayuntamiento de Palencia, y el hecho de que el Ayuntamiento de Palencia cumpliera con la regla de sostenibilidad financiera pues no garantiza -como hemos visto-, pues una atención adecuada a los palentinos y a las palentinas; las inversiones reales se ejecutaron en un 30 %, mientras que el Capítulo 7 apenas se ejecutó un 11 %.

En ese sentido, los... los gastos por habitantes de... en el Ayuntamiento de Palencia se situaron en 200 euros, que era menos que la media del conjunto de las capitales de provincia de... de Castilla y León. Pero sí que vamos a respaldar todas aquellas recomendaciones que, desde nuestro punto de vista, pues van a llevar a cabo una mejor gestión y una optimización de los recursos públicos de este Ayuntamiento, y, por lo tanto, van a beneficiar a los palentinos y a las palentinas. Sobre todo las propuestas de resolución que tienen que ver con el proceso de gestión de subvenciones y el incumplimiento de la ley general tanto por parte del Ayuntamiento de Palencia como el Patronato Municipal de Deportes, al no disponer de un plan estratégico. Sí que puso de manifiesto el informe que existía una Ordenanza General de Subvenciones, aunque en palabras del Consejo de Cuentas varios artículos son contrarios a esta Ley de Subvenciones. Por lo tanto, parece lógico que se demande a través de las propuestas de resolución a este informe de fiscalización ese... ese plan estratégico.

También entendemos que el Ayuntamiento de Palencia debe examinar las acreditaciones sobre la concesión directa de estas subvenciones, básicamente y como explicamos en aquel debate, porque podríamos encontrarnos ante subvenciones que son absolutamente necesarias pero que pierden su significado y se podría dudar de la excepcionalidad por una mala tramitación del equipo de Gobierno, en este caso, por una mala tramitación del Partido Popular, ¿eh? Son numerosos los ejemplos que recoge el Consejo de Cuentas en el informe y... y, básicamente, por eso pedimos



este... este plan estratégico y... y también entendemos que es necesario llevar a cabo pues un seguimiento posterior para comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la línea de subvención y este es el objeto de... de esas nueve propuestas de resolución que hemos presentado en relación al informe de fiscalización del Ayuntamiento de Palencia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Atendiendo, lógicamente, al orden del día de esta Comisión, no vamos a reiterar los planteamientos defendidos sobre el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Palencia del año dos mil catorce, que presentó el presidente del Consejo de Cuentas en esta misma Comisión de las Cortes de Castilla y León el veintiuno de julio del año dos mil diecisiete. Nos remitimos al Diario de Sesiones donde está reflejada fielmente nuestra intervención al respecto, aunque sí creo que es oportuno recordar que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera fue aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular en el año dos mil doce, y el Partido Socialista se opuso a ella en su día y se sigue oponiendo hasta la actualidad. En este... en ese momento Podemos no existía; era el Partido Socialista quien hacía esa oposición -junto a otros grupos, ¿no?-. Conviene recordarlo también por lo que se ha dicho anteriormente por el portavoz de Podemos.

Y centrándonos ya en lo que es la sesión, en ese momento, en la Comisión del año dos mil diecisiete, del veintiuno de julio de dos mil diecisiete, hacíamos nuestras las recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León a la hora de presentarlas como propuestas de resolución -como supongo que han podido comprobar, lógicamente, los grupos para preparar esta... esta sesión de la Comisión-. Se trata de 12 propuestas de resolución. Dos sobre la estabilidad presupuesta -la 1 y la 2-, para que los informes de intervención sobre el objetivo del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria cumplan con la normativa establecida para las corporaciones... locales, con la guía de gasto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que justifiquen los ajustes para que coincidan con las informaciones facilitadas al Ministerio. Y en el mismo sentido, de cara a determinar la capacidad o necesidad de financiación del Ayuntamiento.

Una propuesta -que es la número 3- sobre los derechos pendientes del remanente de tesorería para que se den de baja los derechos de elevada antigüedad, declarándolos fallidos o... o bien insolventes a los deudores.

Otras dos propuestas de resolución, que se centran sobre el endeudamiento, son las números 4 y 5, que están establecidas de cara a evitar que el Ayuntamiento de Palencia recurra sistemáticamente a operaciones de refinanciación de la deuda y que se deben, por lo tanto, de regular en las bases de ejecución del presupuesto anual con procedimientos de concurrencia y condiciones de coste financiero para las operaciones de crédito, y también para que se cumplan la normativa de morosidad ante los proveedores en base al principio de sostenibilidad de la deuda comercial,



mediante la elaboración de un plan de tesorería, o de disposición de fondos, o publicar el período medio de pago como establece, lógicamente, la norma.

Una propuesta –la número 6– sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos, que es una de las recomendaciones más importantes que hizo el informe del Consejo de Cuentas, en la que se pedía al Ayuntamiento de Palencia que implantara un sistema de contabilidad analítica conforme a los manuales de procedimiento y guía correspondiente de la Intervención General de la Administración del Estado. Así se contaría con una memoria que permitiría conocer realmente el coste y los rendimientos de los servicios públicos municipales, de cara a establecer las tasas y precios públicos de los mismos. Extraña que el Ayuntamiento no lo hubiera hecho en el momento en que se realizó el análisis del Consejo, cuando ya era necesaria desde hacía varios años –en concreto desde el dos mil doce–.

Y las seis propuestas restantes, de la número siete a la número duodécima, que abarcan las resoluciones sobre el análisis de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Palencia y que constituyen el aspecto donde hicimos la crítica más incisiva en la Comisión del veintiuno de julio del año pasado, por la ausencia de seguimiento en la eficacia de las mismas y la sospecha evidente de que se utilizaba dinero público regando muchas asociaciones de la ciudad en un año claramente preelectoral.

En concreto, en esas resoluciones pedimos, de acuerdo con el Consejo de Cuentas, que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Palencia y del Patronato Municipal de Deportes, así como de sus modificaciones, fueran informadas por las Asesoría Jurídica y la Intervención municipales; que se elabore un plan estratégico para dichas subvenciones que contenga objetivos, plazos y financiación prevista para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencionado; que las subvenciones del Ayuntamiento y del Patronato de Deportes se otorguen bajo el régimen de concurrencia competitiva, evitando –como se hacía... se venía haciendo por parte del Ayuntamiento de Palencia– la concesión directa como procedimiento general y prioritario.

Estos organismos deben de implantar un régimen de seguimiento y evaluación de los objetivos previstos en las subvenciones para modificar en positivo las líneas que mejor funcionen social y económicamente, y, por el contrario, eliminar y modificar las que no produzcan los resultados pretendidos. También que se establezca un plan de auditoría para... de autorías, para garantizar el cumplimiento de la legalidad, el... el control y la fiscalidad interna, y, en consecuencia, que el Ayuntamiento de Palencia y el Patronato de Deportes regularicen los expedientes que ha analizado –como muestra en el informe el Consejo de Cuentas– y en los que se ha encontrado incumplimientos de la normativa.

En definitiva –y termino–, propuestas para que el Ayuntamiento de Palencia y su organismo, el Patronato Municipal de Deportes, no solo de sentido común... que no son solo de sentido común, sino de obligado cumplimiento legal, por lo que entendemos que deberían ser aprobadas por todos los grupos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido el debate... [*murmillos*] ... ay, perdón, perdón, sí. Grupo Parlamentario Popular, señor Cruz García, tiene la palabra.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Para un turno en contra respecto a las propuestas de resolución, no en el fondo de las mismas, porque creemos que las propuestas del Consejo son acertadas, pero defendiendo lo que siempre ha hecho este grupo parlamentario, que no es otra cosa que este debate debe sustanciarse en el seno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Palencia –y que ya se ha manifestado, además, que una gran parte de estas recomendaciones han sido asumidas por parte del Ayuntamiento–. Este grupo siempre ha defendido que el debate en el ámbito de los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, cuando afectan a corporaciones locales, deben sustanciarse en el seno de esas corporaciones locales como instrumento muy útil para la gestión... la mejora de la gestión económico-financiera.

Y también, para hacer una breve reflexión respecto a lo que han sido las manifestaciones vertidas en el seno de esta Comisión por parte de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ¿no? La ley de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera lo que ha permitido es recuperar la senda de crecimiento económico de este país, con un control sobre el gasto que era absolutamente necesario; obligado por la... nuestros socios europeos y, sobre todo, para salir de un contexto de crisis en el que había... nos había llevado a ese procedimiento de déficit excesivo.

Y recordarle también al portavoz... no me sorprende, obviamente, la posición de Podemos respecto a este asunto, en el que sabemos claramente que estamos en el ejercicio más claro de la demagogia: hay que gastar todo, incluso lo que no tenemos, porque esa es la estrategia política del Grupo Podemos en la Oposición; pero me sorprende que se ponga en valor lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista respecto que el Grupo Socialista votó en contra de la ley de estabilidad financiera a nivel nacional. Yo quiero recordarle que votaron a favor de la ley de disciplina presupuestaria, de estabilidad presupuestaria, en Castilla y León, porque parece más coherente la posición del Grupo Socialista en Castilla y León, que no la que tuvieron a nivel nacional. Primero, aplican el 155, y cuando llega la ley dicen que no porque no están de acuerdo con la fórmula de justificación del objetivo de déficit. Bueno, yo creo que la Oposición, en este caso, del Partido Socialista de Castilla y León fue más coherente en Castilla y León que la que tiene en Madrid, porque la gran diferencia es que en aquel momento mandaba el señor Pedro Sánchez, que todos sabemos que no tiene ninguna coherencia en política. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señorías. Disculpe, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Sometemos a votación, en primer lugar, de forma agrupada por ser iguales en su contenido, la Propuesta de Resolución 9 del Grupo Parlamentario Podemos y la propuesta 12 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una. Dieciocho votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada la propuesta de resolución que se acaba de votar.



A continuación, sometemos a votación las Propuestas de Resolución 1 a 11 del Grupo Parlamentario Socialista, que son incompatibles por ser solo parcialmente coincidentes con algunas de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Seis... cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Dieciocho votos emitidos. Cinco a favor. Nueve en contra. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Y, finalmente, sometemos a votación las Propuestas de Resolución 1 a 8 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Dieciocho votos emitidos. Tres a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Pasamos ahora al cuarto punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor vicepresidente. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, y para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero que vamos a decir es que Ciudadanos ha hecho una propuesta de resolución de siete puntos a este Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local en Castilla y León, ejercicio dos mil quince.



Sí que nos gustaría empezar recordando que en Castilla y León el sector público local se compone –como bien sabemos todos– de 9 diputaciones, 2.248 municipios, 2.222 entidades locales menores, un consejo comarcal, 274 mancomunidades –y las que vengan con esta nueva ley–, 40 organismos autónomos, 67 sociedades mercantiles, 2 entidades públicas empresariales y 52 consorcios. Desde luego, hay que decir que en Castilla y León solamente en número de ayuntamientos somos el 27,7 % –como hacía el Consejo de Cuentas de... del Estado nacional– y de entidades locales menores el 60 %.

Pasando a las propuestas de resolución, sí que nos gustaría empezar diciendo que las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados. Desde luego, es evidente que esta normativa se está incumpliendo siempre en el ciclo presupuestario y contable. La aprobación de los presupuestos dentro de los plazos legales es el mayor grado de incumplimiento que presentan. Desde luego son las dificultades.

La cuenta general debe ajustarse, en los aspectos formales y estructurales, a lo dispuesto en la normativa aplicable y la misma debe contener la totalidad de los estados, cuentas y documentación complementaria establecidos en las instrucciones de contabilidad para la Administración local. En este sentido, hay que evitar la existencia de incoherencias en la información contenida en la cuenta o la falta de información de la memoria. A tal fin, resulta especialmente recomendable, por parte de las entidades locales, la autorización de validador externo, de la plataforma de rendición de cuentas, con carácter previo a la tramitación de la cuenta, con objeto de garantizar la exactitud más posible, coherencia e integridad del documento que se somete a la aprobación del Pleno.

El tercer punto, los consorcios locales que no hubiera hecho deben de proceder a la modificación de sus estatutos, con objeto de determinar la Administración pública a la que están adscrito, así como su régimen orgánico, funcional y financiero, tal como exige la Disposición Adicional Veinte de la ley... la RG... JPAC. Asimismo, deben aceptar el régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública de... de adscripción. Hay que tener en cuenta que dicha adquisición resulta determinante para la rendición de cuenta general de las entidades locales a partir del dos mil quince. Los consorcios deben formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la entidad local de adscripción.

Punto cuarto, por parte de las entidades locales integrantes de mancomunidades y consorcios que durante varios ejercicios permanecen inactivas se deben valorar la necesidad de su existencia, y, en su caso, lógicamente, de tramitar lo necesario para su disolución. Y esta es una cuestión que debidamente siempre, reiteradamente, todos los años se está produciendo.

En todo caso, hay que tener en cuenta que las entidades locales, de modo incondicional, la obligación de formar y rendir su cuenta general, por tanto, de su constitución hasta la disolución definitiva, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente la cuenta de la entidad –incluso aunque no tenga ningún tipo de actividad– mientras existe.

Punto quinto, referido al cese de la actividad que constituye el objeto social es aplicable igualmente a las sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales, juntamente con aquellas otras de las disoluciones previstas en el Artículo 363.



Punto seis, las entidades locales deben rendir su cuenta general debidamente aprobada por el órgano colegiado facultado para ello, es decir, los Plenos de los ayuntamientos y diputaciones y junta y asamblea vecinal en el caso de las entidades locales menores. Dicha aprobación –que muchas veces no se cumple, sobre todo en las entidades locales menores– debe ser conforme establecen las instrucciones contables, es un acto presencial para fiscalización de la cuenta por los órganos de control externo, que no reciba conformidad con las actuaciones reflejadas en ella ni genera responsabilidad por razones de las mismas. Desde luego, son razones genéricas, razones de discrepancia con la gestión política o económica desarrollada por los órganos rectores de la entidad local que deben de estar reflejados.

Y por último y séptimo punto, decir que las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo de Cuentas información sobre su actividad contractual en los términos establecidos en la normativa aplicable, dados los elevados grados de incumplimiento –que, desde luego, son alarmantes– detectados en el ejercicio fiscalizado. La observancia de dicha obligación debería ser objeto de especial atención y seguimiento por parte de las entidades obligadas a ello, como las instituciones de ámbito territorial superior, como las diputaciones en el caso del Consejo Comarcal. Y reiterar que las diputaciones, desde luego, tienen que hacer una labor mucho más efectiva en el sentido de la fiscalización de ayuda, ¿eh?, en este sentido, a las entidades locales menores y pequeños ayuntamientos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Delgado. ¿Algún procurador quiere utilizar un turno en contra? Vale. En segundo lugar, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien. Partiendo de... de la premisa de que la rendición de la cuenta general tiene una gran trascendencia, pues guarda relación directa con la transparencia y el buen gobierno, nosotros asumimos el conjunto de las recomendaciones que propone el Consejo de Cuentas, informe tras informe, porque estas recomendaciones se repiten ejercicio tras ejercicio. Y a nosotros no nos vale esa excusa de que el año dos mil quince pues sea el primero en la aplicación de las nuevas instrucciones de contabilidad local.

Tampoco valen otros argumentos como los que hemos escuchado en esta Comisión de que la responsabilidad no la tiene que asumir la Junta de Castilla y León sino la tienen que asumir los ayuntamientos, porque, mientras nos ponemos de acuerdo en esta cuestión, pues hay una tendencia clara: los dos últimos ejercicios se ha producido un retroceso de 15 puntos en la rendición dentro del plazo legal y de 30 puntos en la segunda referencia temporal. Y, mientras discutimos esos... esa responsabilidad, pues vemos como el Gobierno del Partido Popular ya ha tomado una decisión mediante ese Real Decreto 128/2018, que va a afectar a las juntas vecinales de nuestra Comunidad Autónoma.

A nivel nacional, el 47 % de las entidades locales no rinden cuentas y parece que el Gobierno de M. Rajoy quiere controlar esas... esas entidades, que en Castilla y



León son el 55 % del total de las juntas vecinales que hay en el conjunto del Estado, lo que va a provocar alejar aún más la autonomía local de los vecinos y de las vecinas de... de nuestra tierra. Entendemos que la Junta de Castilla y León tiene que asumir alguna responsabilidad y debe adaptar la normativa a las particularidades de Castilla y León. Y ese es el criterio de las propuestas de resolución de este grupo parlamentario: reforzar la asistencia, la cooperación jurídica, acciones de formación y evitar la falta prolongada de funcionarios. A nosotros no nos valen excusas, entendemos que hay que procurar más medios y entendemos que la Junta, las Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo pues deben reforzar esa asistencia y esta cooperación para que aumente la rendición de cuentas y eliminar todas las dificultades que tienen las entidades locales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. En tercer lugar, para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pablos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Presenta el Grupo Socialista una serie de propuestas de resolución que tienen como fin que se consiga el máximo cumplimiento en la rendición de cuentas del sector público de Castilla y León. Una vez visto en esta Comisión el informe del Consejo sobre las cuentas del mismo, en el que pudimos ver sin... sin repetir el debate, simplemente por hacer referencia al escenario en que nos movemos, como a partir de dos mil seis se suceden incrementos anuales en la rendición, llegando a máximos en el dos mil trece, mientras que en dos mil catorce y en el ejercicio que nos ocupa se produce un retroceso, siendo especialmente llamativo en las entidades locales menores y los malos datos también de las mancomunidades.

Por lo cual, entendemos que es necesario hacer unas propuestas que vinculen a las entidades locales a la rendición de cuentas, ya que la misma guarda relación directa con la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Basándonos en el informe elaborado por el Consejo, en el que se analizan exhaustivamente tanto las causas como todos los datos, entendemos que son procedentes las recomendaciones que realiza el mismo y que asumimos -como ya anunciamos en su día- en nuestras propuestas de resolución, que resumiremos brevemente.

Un 68,7 % de las entidades locales han incumplido los plazos legales de presentación de los presupuestos, por lo que deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la vigente normativa respecto al ciclo presupuestario y contable. Especialmente, deben aprobarse los presupuestos en tiempo y forma. La cuenta general debe ajustarse en los aspectos estructurales y formales a lo dispuesto en la normativa aplicable dado el amplio número de incoherencias o incidencias de carácter sustancial que se producen.

Respecto al incumplimiento reiterado e inaceptable de las mancomunidades y consorcios, entendemos que dicha situación debe ser subsanada a través de mecanismos e instrumentos de control de las propias entidades que los constituyen, que propicien estas propias entidades la rendición de cuentas y que realicen una actividad



de control respecto de aquellas que tienen actividad para poder valorar su disolución. Solamente un 32 % de las entidades locales han remitido información sobre sus contratos, por lo que es necesario que, en los términos establecidos en la normativa aplicable, sea remitida anualmente toda la información de la actividad contractual.

Desde el Grupo Socialista seguimos respaldando el acuerdo del dieciocho de mayo de... de dos mil dieciséis, del Pleno del Consejo, así como consideramos necesaria la aplicación de la declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las... de las entidades locales y la declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de plazos de rendición de cuentas del sector público, del Tribunal de Cuentas.

En este caso, y en el mismo sentido que mantuvimos en nuestra intervención en la presentación del informe, destacaremos la necesidad de promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional. La acumulación debe darse solo en situaciones excepcionales. Todos sabemos que faltan más de 400 secretarios en esta Comunidad. Es necesario reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados de las intervenciones locales. Se debe fortalecer la asistencia y el asesoramiento de los municipios, especialmente los de menos de 1.000 habitantes por parte de diputaciones, entes comarcales o Comunidad Autónoma. Desde luego, desde nuestro grupo apoyamos todas estas medidas con carácter prioritario. Es necesario la aplicación plena de las mismas para que el cumplimiento de la rendición de cuentas sea pleno y efectivo.

Y, por último, en cuanto al... el establecimiento de multas coercitivas y sanciones... y sanciones, debe ser el último procedimiento. Y siempre -como también dijimos en su día- es necesario e imprescindible diferenciar entre aquellas entidades que incumplen en algún momento puntual de aquellas otras que incumplen reiteradamente, ya que, como vimos, hay más... hay 30 ayuntamientos que no han rendido ninguna de las cuentas del periodo dos mil seis-dos mil catorce. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Pablos. Finalmente, para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad, porque ya ha desgranado con detalle en la lectura de la misma la propuesta de resolución, que es coincidente -el portavoz de Ciudadanos- en los siete puntos, que básicamente son coincidentes. Y sí quiero manifestar la... la situación en este... en este informe, que, efectivamente, las propuestas de resolución son básicamente, ejercicio tras ejercicio, las mismas. No por ello que la Administración local no quiera mejorar en cuanto a lo que es la rendición de la cuenta general, lo que pasa que es verdad que las circunstancias de los ayuntamientos en muchos casos impiden, por ejemplo, la aprobación de los presupuestos a tiempo, y esa es una realidad que los que hemos estado en la Administración local conocemos a priori, y es verdad que es muy... muy fácil para el Consejo de Cuentas



poner de manifiesto esos aspectos. Pero, desde luego, yo creo que sí hay una voluntad de mejora en cuanto a la gestión económico-financiera de los ayuntamientos y también en cuanto a la contratación pública en los últimos años, y se ha puesto de manifiesto en los sucesivos informes del Consejo de Cuentas de Castilla y León, informes de... de carácter legal, como este del sector público local del ejercicio dos mil quince.

Sí quiero manifestar nuestra posición contraria a las recomendaciones que únicamente ha recogido el Grupo Socialista en los puntos 8 y 9, en algo ya que hemos fijado como posición del Grupo Parlamentario Popular es nuestras dudas no respecto al incremento de recursos en el ámbito de las diputaciones en materia de asesoría a municipios. No las hemos incorporado aquí, porque hubo un informe específico en el que... elaboró el Consejo de Cuentas, de fiscalización, en el que ponía de manifiesto esta necesidad, y ya fue objeto de propuesta de resolución presentada por este grupo. Pero sí nuestras dudas respecto a las multas coercitivas. Es algo en el que hemos manifestado nuestras dudas, en cuanto a las multas coercitivas y la pérdida de subvenciones para el conjunto de las Administraciones que no rindan la cuenta, porque entendemos que no se está fijando, en algunos casos, la sanción a quien realmente está cometiendo la problemática, sino que se está perjudicando al conjunto del municipio. Es una duda que siempre ha manifestado este grupo parlamentario. Es verdad que los órganos de control externo han llegado a una resolución conjunta -nos dio conocimiento de ello el presidente del Consejo de Cuentas-, pero en algunos casos -y es verdad que se ha regulado a nivel estatal- tenemos la sensación de que porque la corporación, el secretario-interventor, no presente la cuenta general se criminalice al conjunto del municipio perdiendo las subvenciones, pues estamos perjudicando al conjunto de los ciudadanos por la acción de... del secretario-interventor o de la corporación municipal. Y creemos quizás que ese no es el mecanismo más debido y habría que estudiar la posibilidad de esas multas coercitivas para realmente los responsables de la no rendición de la cuenta, al igual que no es lo mismo la no rendición de la cuenta sistemática que la rendición, por ejemplo, fuera de plazo. Creo que son cuestiones que hay que matizar y habría que estudiar con un mayor detenimiento. Y por eso votaremos en contra de esas Propuestas de Resolución 8 y 9, y sucesivas, del Grupo Socialista, y votaremos a favor del resto, porque son literalmente prácticamente coincidentes con las que ha presentado, un ejercicio más, este grupo parlamentario. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Concluido el debate de las propuestas de resolución, procedemos a la votación.

En primer lugar, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico en su contenido, el punto cinco de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Podemos, la 5 del Grupo Parlamentario Socialista y la 5 también del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Unanimitad. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



En segundo lugar, sometemos a votación, de forma agrupada por ser idéntico su contenido, los puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las Propuestas de Resolución 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista y los puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Popular. Estas propuestas son incompatibles por ser solo parcialmente coincidentes con las propuestas del mismo número del Grupo Parlamentario Podemos, por lo que decaerían y no se someterían a votación si resultasen aprobadas las de los otros grupos. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿En contra? Ninguna. ¿Abstenciones? Dos. Dieciocho votos emitidos. Dieciséis a favor. Ninguno en contra. Dos abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Y por último sometemos a votación las Propuestas de Resolución 8 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco, ¿no? Que el señor... ah, perfecto. Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Dieciocho votos emitidos. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cuatro. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución... -perdón-, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos ahora al quinto punto del orden del día. El señor vicepresidente dará lectura del mismo.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidenta. Quinto punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil quince, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba referir el señor vicepresidente, en relación con el mismo se han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el... del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, en este caso las propuestas de resolución van encaminadas en dos direcciones. La primera a que la Consejería de Economía y Hacienda adopte las medidas necesarias para la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI y detalle cada superproyecto, el Consejo de Cuentas... básicamente porque el Consejo de Cuentas sigue sin admitir las alegaciones que hace la Junta en... en relación a estos superproyectos, y lo hacemos porque entendemos que no mostrar la información de manera clara, igual que en el caso... en la fiscalización anterior, pues dificulta el control y la supervisión del dinero público.

No llevar esta contabilidad separada pues hace muy difícil conocer el alcance de estos proyectos y más aún su efectividad. Por lo tanto, una vez más, pedimos a la Junta que adopte las medidas necesarias para acabar con la ausencia de transparencia y que evite cualquier duda sobre posibles irregularidades. Por dar un dato del informe, el Consejo de Cuentas indicó una gestión incorrecta de los fondos correspondientes a las infraestructuras agrarias. No se correspondían los derechos con los gastos justificados de la Consejería de Agricultura y con... Agricultura y Ganadería y con el ITACYL.

Y la segunda propuesta de resolución va encaminada en hacer una... que hace una referencia a la solidaridad inter... regional. Unos FCI que llevan desde dos mil quince volviendo a disminuir: un 11 % respecto al año anterior y unos recortes acumulados del 71 % respecto al año dos mil nueve. Por lo tanto, nosotros creemos que son malos tiempos para la solidaridad interregional, y por eso pedimos... y por eso es preciso que la Consejería de Economía y Hacienda pues adopte alguna medida solidaria en el reparto de estos fondos para corregir desequilibrios y contribuir a la mejora de los servicios públicos, como la sanidad y la educación, especialmente en el mundo rural. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. La... las propuestas de resolución que hoy plantea aquí el Grupo... el Grupo Socialista son similares, ¿no?, a las que ya hemos presentado en... en informes de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial de ejercicios anteriores, y también, ¿no?, parecidas a las que los compañeros del Grupo Podemos han... han presentado anteriormente. Son tres, ¿no?, tres puntos fundamentales, ¿no? Y el primero coincide con... con el... con uno de los puntos, ¿no?, que... que ha explicado el Grupo Podemos, que es que la Consejería de Economía y Hacienda debe adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los... de los proyectos, una vez ejecutados, que hayan sido financiados con esos Fondos de Compensación Interterritorial aparezca, ¿no?, de manera pormenorizada en la Sección 33 de los Presupuestos Generales del... del Estado a nivel de cada uno de los superproyectos de los FCI.



Por otro lado, ¿no?, y otro punto que... que, en este caso, es... es nuevo –no lo llevaba el Grupo... el Grupo Podemos–, que es que en el momento, ¿no?, de elaborar los proyectos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León aparezca en los Presupuestos Generales de la Comunidad cada uno de los... de los proyectos para... cada uno de los proyectos que van a ser financiados a través de los Fondos de Compensación Interterritorial. Eso lo que... lo que daría es mayor transparencia, ¿no?, y mayor conocimiento tanto de los parlamentarios autonómicos como de los propios ciudadanos de a dónde van a ir destinados en ese... en ese ejercicio presupuestario los Fondos de Compensación Interterritorial. Y podríamos conocer de antemano que... qué proyectos van a ser financiados con... con estos fondos.

Y el último, ¿no?, y no por ello menos importante, sino que, al final, es una... una lucha, ¿no?, que este grupo parlamentario lleva realizando durante muchísimos años, es que, al final, ¿no?, los Fondos de Compensación Interterritorial cumplan los objetivos para los que están... los que están fijados, ¿no?, y que la propia Constitución Española los reconoce así. Estos fondos tienen el fin de corregir los... los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Y para ello se constituye este fondo, ¿no?, por parte del... del Estado hacia las Comunidades Autónomas. Es verdad que, luego, de las Comunidades Autónomas a los territorios no hay ninguna medida de... de distribución de estos... de estos fondos para reducir esos... esos desequilibrios. Por lo tanto, lo que pedimos en este punto de la resolución es establecer esas medidas en el... en el reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial, de forma que el volumen total de los proyectos se reparta entre las provincias y los territorios de la Comunidad, con el objeto de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad con el que están marcados estos... estos fondos.

Si vemos, ¿no?, la... la evolución de... de los fondos, desde el dos mil nueve hasta... hasta la actualidad, vemos que las dos provincias que... que menos fondos han recibido han sido Soria y Zamora. En el último lugar se encuentra Soria, con un 2,50 % de... de los fondos –y creo que es conocido por todos que Soria no... no se caracteriza, ¿no?, por su gran desarrollo tanto económico como... como poblacional–, y resulta que la siguiente es Zamora, que triplica el... el porcentaje en percepción de fondos de Soria, con un 7,81 % –y Zamora tampoco es una provincia que se caracterice, ¿no?, por el... por el desarrollo económico, ¿no?–. Son las dos provincias más despobladas, ¿no?, de... Soria es la provincia más despoblada de... de la región, y Zamora es la provincia que más población pierde de... de toda la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, vemos que el reparto de estos fondos no sirve, ¿no?, para lo que está creado por parte del Estado, que... que es para igualar, ¿no?, e intentar corregir esos equilibrios económicos interterritoriales, y, sobre todo, ¿no?, hacer... hacer efectivo el... el principio de... de solidaridad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Hernández. ¿Algún grupo quiere utilizar turno en contra? Sí, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad, ante lo que ya es un debate sistemático en un informe de... de obligación legal por parte del Consejo de Cuentas, en el



que, en primer lugar, queremos poner de manifiesto que se produce un avance; un avance respecto a ejercicios anteriores, porque es verdad que el Consejo de Cuentas siempre planteaba dos recomendaciones frente a este informe de fiscalización, a la actuación de la Junta de Castilla y León en cuanto a la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial, con una característica, que además es sistemática ejercicio tras ejercicio, y es la buena gestión de la Junta de Castilla y León en cuanto que ejecuta el 100 % del fondo y, una vez más –en este ejercicio también–, los gastos se consideran siempre elegibles por parte de... de la fiscalización efectuada por el Consejo de Cuentas. Y en el que se ha producido un avance, en el que pone de manifiesto, además, el propio Consejo de Cuentas en su informe, que es la publicación de un manual de procedimiento –que había sido demandado históricamente, también en esa propuesta de resolución, por parte del Consejo de Cuentas, y también asumida, en algún caso, por las Cortes de Castilla y León–, que se ha publicado y que además analiza el Consejo de Cuentas, que será objeto de análisis detallado en el siguiente informe de fiscalización, dado que este es un Informe de carácter legal y anual ejercicio tras ejercicio.

Sorprende que, a diferencia de lo que sucede por parte de los grupos de la Oposición en otros informes de fiscalización, en el que básicamente lo que hacen es asumir inmediatamente –como no puede ser de otra forma– por su parte las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas, aquí, el Consejo de Cuentas, que fija una opinión de cumplimiento absoluto de la legalidad, y quiero leerlo, dice: “Se ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto a la ejecución de los proyectos del FCI”. Algunos hablan de irregularidades. No sé qué irregularidades ha visto el Grupo Podemos en este informe, cuando el propio Consejo de Cuentas habla de que se cumple la legalidad en todos los aspectos y no hay ni una sola conclusión, ni en la opinión ni en las recomendaciones, en el que se hable de irregularidades. El portavoz del Grupo Podemos ha dicho que hay irregularidades. No sé dónde habrá visto él las irregularidades, sería bueno que lo explicase.

Y también una consideración respecto a lo que nosotros consideramos un error sistemático, en el que –como digo– no se asumen las recomendaciones del Consejo de Cuentas y los grupos incorporan lo que son el reparto y... de los fondos para evitar los desequilibrios territoriales. Un debate que ya se ha sustanciado en esta Comisión en muchísimas ocasiones, y en el que algunos faltan a la verdad. Porque cuando plantean que lo que pretende el FCI es... es fijar un criterio de inversión para borrar los desequilibrios intracomunitarios, no es verdad; porque lo que fija el FCI es borrar... borrar desequilibrios comunitarios, es decir, entre las Comunidades Autónomas. Por eso los fondos se le asigna a las Comunidades Autónomas. Si lo que pretendía el FCI era dotar de fondos para abordar desequilibrios territoriales entre provincias, hubiese dotado a las diputaciones provinciales o a los ayuntamientos. Pero bueno, en esa dinámica los grupos de la Oposición siempre incorporan aquí el debate de que el FCI no cumple con su objetivo, porque en el reparto de los fondos... obviamente, en el reparto de los fondos, cuando ustedes analizan, en el conjunto de la inversión de la Comunidad Autónoma que en el ejercicio dos mil quince pudo estar del orden de los 350 millones de euros, y hacen una foto fija del FCI de dos mil quince que supone 15,8 millones, pues está haciendo una foto sesgada. Y en el análisis de las inversiones hay que hacerlo del conjunto de las inversiones contenidas en el presupuesto, de las que el FCI supone aproximadamente –ni siquiera– poco



más del 3 o el 4 % del conjunto de las inversiones del Capítulo 6, y menos aún si lo analizamos conjuntamente con las operaciones de capital del 6 y del 7. Por lo tanto, no hagan esa foto sesgada, no falten a la verdad, porque el FCI pretendía corregir desequilibrios entre Comunidades Autónomas.

Por eso Castilla y León cada vez recibe menos, además, porque dejamos de ser Objetivo 1, porque hemos crecido, y esa es la realidad. Desequilibrios entre Comunidad, no entre provincias. Si el FCI tuviese como objetivo el... el acabar con desequilibrios entre las provincias, tengan ustedes en cuenta que la Constitución habría fijado la dotación del fondo para las diputaciones provinciales o para la Administración local y nunca para la Administración autonómica. Nada más. Y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. (No... no ha lugar, señor Prieto). Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Sometemos a votación, de forma agrupada por ser idéntico su contenido, la Propuesta de Resolución 1 del Grupo Parlamentario Podemos y a la Propuesta de Resolución 1 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve... Ocho. Ocho. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Dieciocho votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación la Propuesta de Resolución 2 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Dieciocho votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Finalmente, sometemos a votación las Propuestas de Resolución 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Dieciocho votos a favor... ocho a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia... *[Murmillos]*. Vale. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos, y a trasladar el informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Y concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].